



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 “SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA CÁMARA DE SENADORES” ID N° 481527.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 20 de abril de 2026, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 2.462/2025 de fecha 4 de abril del 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales de la Cámara de Senadores.

El Comité de Evaluación deja constancia de que, a fin de agilizar el análisis de la oferta presentada, se ha encomendado a la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la GGAF, para que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por el oferente, confeccione la planilla de control de precios referenciales respecto a los precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite al oferente la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura y desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido.

Antecedentes.

- a- ID: 481.527.-
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 269, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.**
- c- Monto previsto para el ejercicio 2026: Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones), CDP N° 58/2026 **Fecha de Emisión: 23/03/2026.**
- d- Solicitud de Contratación: Según Memorándum, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Gestión del Desplazamiento de fecha 30/01/2026.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 1.831 de fecha 09/03/2026.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 04/2026 de fecha 25/02/2026.
- g- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- i- Comunicado a la DNCP: En fecha 26/03/2026. Expediente N° 1279476.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2462/2025 de fecha 4 de abril del 2025: Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- k- Nota de Solicitud de Documentos formales requeridos en fecha 14/04/2026.

2- Acto de Apertura de Sobres.

El día 13 del mes de abril del 2026 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° “Presentación y Apertura de Ofertas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sitio en la Avenida República y Río Jējuí, se recibió 1 (un) sobre de oferta, perteneciente a la firma:

| Nro. | Oferentes | Dirección de correo electrónico | RUC |
|------|-----------|---------------------------------|------------|
| 1 | ITV S.A. | info@ivesurparaguay.com | 80023482-0 |

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

3- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/, No cumple/, N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | ITV S.A. |
|------|--|-----------|
| | Registro de Proveedor N° | 1.880.187 |
| 1 | El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | Cumple |
| 2 | La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | Cumple |
| | Persona jurídica | |
| 3 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| 4 | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Cumple |
| 5 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación analizó los documentos con el siguiente resultado:

| Tipo de Garantía | Escribanía / Compañía Aseguradora | Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza | Monto de la Garantía. | Vigencia en días | OFERENTE | Criterio |
|------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------|----------|----------|
| POLIZA DE SEGURO | LA CONSOLIDADA | 1508063524 | 195.910.- | 130 | ITV S.A. | Cumple |

4- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal del oferente, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública y del Servicio Civil. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21° de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación | ITV S.A. |
|------|--|------------|
| 1 | Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. | Cumple |
| 2 | Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales. | Cumple |
| 3 | Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. | Cumple |
| 4 | Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL. | Cumple |
| 5 | Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. | Cumple (*) |

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General de Asesoría Financiera
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

| Ítem | Documentación | ITV S.A. |
|------|---|------------|
| 6 | Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22. | Cumple (*) |

(*) Solicitados por nota en fecha 14/04/2026. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activo en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, el oferente no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

| OFERENTE | Nro. Doc. Id. | Observación |
|-------------------------------|----------------|-------------------|
| ITV S.A. | RUC 80023482-0 | No registra datos |
| DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERIA | 1.553.384 | No registra datos |
| JAVIER OMAR CRISTALDO KEGLER | 1.373.883 | No registra datos |

Se concluye, una vez analizadas las documentaciones de los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar ofertas.

5- Correcciones Aritméticas.

No se detecto erros aritméticos en la oferta.

6- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluyo que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.

7- Tabla de oferta.

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Cant. | Precio Unitario (IVA Incluido) |
|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-------|--------------------------------|
| 1 | 78180101-026 | CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV | 1 | 367.400 |
| 2 | 78180101-026 | CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV | 1 | 367.400 |
| 3 | 78180101-026 | MINIBUS HYUNDAI H1 | 1 | 367.400 |
| 4 | 78180101-026 | MINIBUS HYUNDAI H1 | 1 | 367.400 |
| 5 | 78180101-026 | MINIBUS HYUNDAI H1 | 1 | 367.400 |
| 6 | 78180101-026 | MINIBUS JAC M1 | 1 | 367.400 |
| 7 | 78180101-026 | MINIBUS JAC M1 | 1 | 367.400 |
| 8 | 78180101-026 | MINIBUS JAC M1 | 1 | 367.400 |
| 9 | 78180101-026 | MINIBUS JAC M1 | 1 | 367.400 |
| 10 | 78180101-026 | CAMIONETA CHEVROLET TRAIL | 1 | 367.400 |
| 11 | 78180101-026 | MOTOCICLETA HONDA NC750XAK | 1 | 122.100 |
| 12 | 78180101-026 | MOTOCICLETA HONDA NC750XAK | 1 | 122.100 |
| Total General Calculado | | | | Gs. 3.918.200.- |

8- Análisis comparativo de precios ofertados y Precios Referenciales.

Según el cuadro comparativo de precios referenciales respecto a los precios ofertados, que se despliega más abajo, los precios ofertados por la firma oferente ITV S.A. se encuentran dentro del rango permitido.

| Ítem | Código C. | Descripción del Bien | Cant. | Precio Ref. del llamado | Precio Unitario (IVA Incluido) | Obs: |
|------|--------------|--------------------------------|-------|-------------------------|--------------------------------|----------|
| 1 | 78180101-026 | CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV | 1 | 363.000 | 367.400 | En rango |
| 2 | 78180101-026 | CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV | 1 | 363.000 | 367.400 | En rango |
| 3 | 78180101-026 | MINIBUS HYUNDAI H1 | 1 | 485.833 | 367.400 | En rango |
| 4 | 78180101-026 | MINIBUS HYUNDAI H1 | 1 | 485.833 | 367.400 | En rango |

Abg. María Belén Escobar A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Porcillo
Director General
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Lic. Víctor Cruz Bafeiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

| Ítem | Código C. | Descripción del Bien | Cant. | Precio Ref. del llamado | Precio Unitario (IVA Incluido) | Obs: |
|------|--------------|----------------------------|-------|-------------------------|--------------------------------|----------|
| 5 | 78180101-026 | MINIBUS HYUNDAI HI | 1 | 485.833 | 367.400 | En rango |
| 6 | 78180101-026 | MINIBUS JAC M1 | 1 | 485.833 | 367.400 | En rango |
| 7 | 78180101-026 | MINIBUS JAC M1 | 1 | 485.833 | 367.400 | En rango |
| 8 | 78180101-026 | MINIBUS JAC M1 | 1 | 485.833 | 367.400 | En rango |
| 9 | 78180101-026 | MINIBUS JAC M1 | 1 | 485.833 | 367.400 | En rango |
| 10 | 78180101-026 | CAMIONETA CHEVROLET TRAIL | 1 | 363.000 | 367.400 | En rango |
| 11 | 78180101-026 | MOTOCICLETA HONDA NC750XAK | 1 | 120.633 | 122.100 | En rango |
| 12 | 78180101-026 | MOTOCICLETA HONDA NC750XAK | 1 | 120.633 | 122.100 | En rango |

9- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y los que fue requeridos por la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitido por el oferente, encontrándose que cumple con la presentación de los documentos requeridos en el PBC.

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la única oferta, que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple, N/A (No Aplica); y el resultado es el siguiente:

10- Análisis de la documentación de carácter formal

La oferta corresponde a la firma ITV S.A.:

| OFERENTE | | ITV S.A. |
|--|--|------------|
| Constancia del proveedor N° | | 1.880.187 |
| a) | Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social. | Cumple |
| b) | Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. | Cumple |
| c) | Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. | N/A |
| d) | Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple |
| e) | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. | Cumple |
| f) | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Cumple (*) |
| g) | Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. | Cumple |
| Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. | | |
| a) | Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |
| Capacidad Técnica. | | |
| a) | Documento Vigente que acredite que la firma oferente se encuentra autorizada por la Municipalidad de Asunción para la realización de servicio de Inspección Técnica Vehicular ITV. | Cumple |
| b) | Declaración jurada de que el oferente cuenta con la infraestructura y los equipos técnicos necesarios para la prestación del Servicio. | Cumple |
| c) | Declaración jurada de que el oferente cuenta con el personal técnico calificado para la prestación del servicio. | Cumple |
| d) | Declaración Jura de que el oferente cuenta con equipamientos y Medidas de Seguridad contra incendios. | Cumple |

(*) Solicitados por nota en fecha 14/04/2026. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

11- Capacidad Financiera: N/A

12- Experiencia requerida:

| Ítem | Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: | CRITERIO |
|------|--|----------------------------|
| 1 | Demstrar la experiencia en el Servicio de Inspección Técnica Vehicular en los últimos 3 años con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2023, 2024, 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año | Cumple Gs. 22.413.550.- |

Beccati
Dg. María Belén Elizano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Oscar Portillo
Econ. Oscar Portillo
Director General de
Asesoría General de
Recursos Administrativos

Victor Cruz Bareiro
Lic. Víctor Cruz Bareiro
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Victor Cruz Bareiro
Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación

Vicente Palacio M.
Vicente Palacio M.
Coordinador
4
Coordinación de Control Int



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

13- Capacidad Técnica:

| Ítem | Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: | CRITERIO |
|------|--|----------|
| 1 | El oferente deberá demostrar que se encuentra autorizado por la Municipalidad de Asunción para la realización de servicio de Inspección Técnica Vehicular. | Cumple |
| 2 | El oferente deberá contar con local propiamente dotado y con equipos técnicos adecuados | Cumple |
| 3 | El oferente deberá contar personal técnico calificado. | Cumple |
| 4 | El oferente deberá contar con equipamientos y Medidas de Seguridad contra incendios | Cumple |

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma **ITV S.A.**, cumple con todos los requerimientos legales, experiencia requeridas y capacidad técnica en el llamado.

14- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que dice: “...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **ITV S.A.**, con **RUC N° 80023482-0**, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 “SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA LA CÁMARA DE SENADORES” ID 481.527, por un monto total de Gs. 3.918.200.- (guaraníes tres millones novecientos dieciocho mil doscientos) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. El monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2026 corresponde a los fondos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

Es nuestro informe. Salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cruz Bareiro

Sr. Vicente Palacio

Abg. María Belén Elcano

Econ. Oscar Portillo

CPN. Miguel Aponte